

Manifiesto de las secciones sindicales de CGT, CSIF, SATTUI, STEPV y UGT de la Universitat de València para la Mesa Negociadora del 3 de abril de 2023

En la Mesa Negociadora del 3 de marzo, tras haber discutido la propuesta de Reglamento de Profesor Emérito que el Presidente de la Mesa presentó, ésta no obtuvo el respaldo necesario para su aprobación. Aunque el Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado ya advirtió que, de no acordarse ese texto, cabía la posibilidad de llevarlo en cualquier caso al Consejo de Gobierno, la mayoría de los representantes sindicales pensamos que esto no se llevaría a cabo, puesto que no ha sido el proceder habitual de dicho Vicerrectorado. Que su discusión y posible aprobación estuviera en el punto 12º del orden del día del Consejo de Gobierno del día 7, no era de extrañar porque la convocatoria –con el orden del día– se publicó el día 2 de marzo.

Varias secciones sindicales contactaron con el Presidente del Comité de Empresa y el de la Junta de PDI, solicitando la retirada de este punto y la reanudación de la negociación. Así lo hizo el Presidente del Comité de Empresa, a lo que la Rectora respondió que se lleva negociando desde 2010 y se seguirá haciendo, pero no se retiró el punto del orden del día de la reunión del Consejo de Gobierno, que lo aprobó, a pesar que el texto aun no contaba con el apoyo sindical (pues quedaban unos puntos discrepantes pendientes de negociación). Se ha roto así, unilateralmente y tras 13 años de negociación, el compromiso de no llevar a Consejo de Gobierno ninguna propuesta que no fuera previamente aprobada en Mesa Negociadora.

Ante esta tesitura, todas las secciones sindicales se preguntan en qué condiciones se seguirá la negociación en el futuro –como afirmó la Rectora–. ¿Volvemos a los tiempos en los que el equipo Rectoral presentaba a la Mesa Negociadora una propuesta y, pese a carecer del apoyo de la parte sindical, lo llevaba igualmente al Consejo de Gobierno para su aprobación? ¿Cuál es, entonces, la razón de ser y la función de la Mesa Negociadora?

Sinceramente, los representantes sindicales pensamos que, al estar la convocatoria firmada el 2 de marzo y haberse producido el rechazo a la propuesta de Reglamento del Profesorado Emérito el 3 de marzo, se trataba de un mero arrastre, pero que el equipo de Dirección decidiría aplazar su aprobación hasta contar con el apoyo de la representación de los trabajadores. No lo hizo así, por lo que queremos manifestar hoy aquí nuestro asombro, descontento y reprobación por una decisión con la que se ha conculcado de forma flagrante el compromiso de la Rectora de no llevar a Consejo de Gobierno ninguna medida que no estuviera previamente aprobada en Mesa Negociadora.

Lo preocupante no es sólo que la Rectora y su equipo de Dirección no hayan respetado este compromiso adquirido al principio de su primer mandato, sino que además lo han hecho en la primera ocasión en la que su propuesta no contaba con el respaldo de la mayoría sindical (dispuesta y abierta a seguir negociando). ¿Es esta la única función que en la Universitat de València ejercen los sindicatos, a los que se tiene en cuenta sólo si dan su aprobación a las propuestas de la Institución? Si se hubiera retirado del orden del día del Consejo de Gobierno del pasado día 7 de marzo el punto 12, relativo al Reglamento de Profesor Emérito, la autoridad moral e institucional de la Rectora y su equipo de Dirección hubieran salido reforzada. Al no hacerlo, se ha evidenciado una escasa sensibilidad hacia todo el personal, en este caso al PDI, de la Universitat, así como una notable carencia de aquel espíritu democrático que debería caracterizar el gobierno de toda universidad.

Valencia, 3 de abril de 2023